

CERTIFICANTE	D. / Dña. <input type="text"/>
	EN CALIDAD DE <input type="text"/>
	DE LA CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO <input type="text"/>
	En virtud de la Regla octava apartado e) de la Instrucción Conjunta 2/1995, de 2 de enero de 1995, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública y de la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de pagos al extranjero,

DATOS DEL CERTIFICADO	<b>CERTIFICA</b> que según se desprende de la documentación remitida por
	<input type="text"/> <i>(socio del proyecto)</i>
	en relación al reembolso de gastos certificados en la ejecución del proyecto
	<input type="text"/> <i>(denominación del proyecto, acrónimo y código asignado en la forma de intervención)</i>
	ejecutado en el marco del Programa
<input type="text"/> <i>(forma de intervención)</i>	
	el pago propuesto a esa entidad se encuentra exento de impuestos en el Estado español.

FECHA DE PRESENTACIÓN	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	Firma y sello del Órgano Gestor Jefe de Fila del proyecto
		<input type="text"/>